

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>AVISO</b>  <b>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS</b>  <b>IT-CM-21-05</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-55
		VERSIÓN	5
		FECHA DE MODIFICACIÓN	03/11/15
		PÁGINA	Página 1 de 2

**1. NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.** DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Segundo piso, Calle 37 No 10-30 de la ciudad de Bucaramanga, Oficina Secretaria de Infraestructura.

**2. OBJETO A CONTRATAR.** “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA.** La selección del contratista se hará por la modalidad de Concurso de Méritos.

**4. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.** El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es máximo de CUATRO (4) meses, de acuerdo al proyecto contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta el 31 de diciembre de 2021

**5. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.** En la fecha y hora establecidos en el cronograma de actividades, las propuestas deben presentarse en el plazo establecido en el cronograma.

**6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.** El presupuesto oficial estimado para este proceso es de MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.047.580.800 COP)

**7. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.** En el siguiente cuadro se registran los valores y las excepciones a los acuerdos comerciales que aplican al Departamento de Santander:

**TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES**

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERU	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MEXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **NO** es superior al valor del acuerdo comercial. El proceso **NO** ostenta excepciones. El presente proceso está cubierto por acuerdo con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA- SALVADOR) Y LA CAN

**8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.** La convocatoria del presente proceso de selección, **no se debe limitar** a la participación de MIPYMES nacionales, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) liquidados con la

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>AVISO</b>  <b>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS</b>  <b>IT-CM-21-05</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-55
		<b>VERSIÓN</b>	5
		<b>FECHA DE MODIFICACIÓN</b>	03/11/15
		<b>PÁGINA</b>	Página 2 de 2

tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

**9. REQUISITOS HABILITANTES:** El Departamento debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de acuerdo con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables al presente proceso.

#### **11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El cronograma del proceso podrá ser consultado por los interesados a través del portal SECOP 1. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

La publicación de los documentos del proceso conforme a las normas vigentes se hará en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página.

#### **12. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.